

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCCIDENTE ANTIOQUEÑO -
OXI 2023**

**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE
2023**

ADENDA No. 002

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2023, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "DOTACIÓN ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**. de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7. Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - OXI 2023**, procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia, previa instrucción por parte del Fideicomitente, del primero (01) de diciembre de 2023, de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral 2.8 CRONOGRAMA, de los Términos de Referencia, así:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Respuesta a observaciones y publicación del informe definitivo de requisitos ponderables (orden de elegibilidad, recomendación del contratista seleccionado o de declaratoria desierta o fallido de la LPA)	Fecha: 04/12/2023 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/
Publicación de acta de aceptación de la oferta o de declaratoria desierta	Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos ponderables.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes.

El presente documento es expedido y publicado el primer (01) días del mes de diciembre 2023.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

**MARÍA FERNANDA JARAMILLO
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS
FIDUCIARIOS**

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -FIDUPREVISORA S.A.

**ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO DOTACIÓN SUBREGIONES ORIENTE, NORDESTE Y OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - OXI
2023**

Elaboró: David Alonso Marín Giraldo – Abogado Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Jose Pumarejo – Profesional Jurídico Obras por Impuestos.

VERIFICADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

